

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Carlos Sánchez Berzain, debe ausentarse del país en misión oficial, a la República de Chile del 5 al 7 de octubre de 2003, para asistir a la Reunión Preparatoria de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Defensa Nacional, al Gral. (SP) Raúl López Leyton, Viceministro de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.